

**22236** RESOLUCION de 24 de agosto de 1989, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «John Deere», modelo 4455.

Solicitada por «John Deere Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964,

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «John Deere», modelo 4455, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 160 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.3 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 24 de agosto de 1989.—El Director general, Julio Blanco Gómez.

#### ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca.....	«John Deere».
Modelo.....	4455.
Tipo.....	Ruedas.
Número de bastidor o chasis.....	RW 4455 P001173.
Fabricante.....	«John Deere, Tractor Works».
	Waterloo, Iowa (Estados Unidos).
Motor: Denominación.....	«John Deere», modelo 6076 TRW05.
	RG6076T103370.
Número.....	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.
Combustible empleado.....	

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

#### I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a  $1.000 \pm 25$  revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados...	144,6	2.200	1.002	192	35	710
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales.	159,9	2.200	1.002	-	15,5	760

#### II. Ensayos complementarios.

Prueba de potencia sostenida a  $540 \pm 10$  revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados...	141,4	2.200	540	197	38	710
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales.	157,1	2.200	540	-	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor -2.200 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante. El tractor posee una salida de toma de fuerza sobre la que puede montarse uno de los dos ejes normalizados intercambiables y excluyentes entre sí, que suministra el fabricante, uno de 35 milímetros de diámetro y 21 estrías, considerado como principal, y otro de 35 milímetros de diámetro y seis estrías, considerado como secundario.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**22237** RESOLUCION de 5 de septiembre de 1989, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 19.439, interpuesto por la Sección Primera de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Recibido el requerimiento telegráfico de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional a que hace referencia el artículo 8.2 de la Ley 62/1978, de 26 de diciembre, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 19.439, interpuesto por la Confederación Sindical Independiente de Funcionarios, contra Resolución del Departamento de 20 de julio de 1989, sobre composición miembros del Consejo General de MUFACE,

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar para que comparezcan ante la Sala, en el plazo de cinco días, a todos los interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 15 de septiembre de 1989.—El Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

## BANCO DE ESPAÑA

**22238** Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 13 de septiembre de 1989

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	123,305	123,613
1 ECU .....	129,321	129,645
1 marco alemán .....	62,242	62,398
1 franco francés .....	18,482	-18,528
1 libra esterlina .....	191,370	191,850
100 liras italianas .....	8,689	8,711
100 francos belgas y luxemburgueses .....	297,728	298,474
1 florín holandés .....	55,245	55,383
1 corona danesa .....	16,032	16,072
1 libra irlandesa .....	166,192	166,608
100 escudos portugueses .....	74,554	74,740
100 dracmas griegas .....	72,160	72,340
1 dólar canadiense .....	104,015	104,275
1 franco suizo .....	72,154	72,334
100 yens japoneses .....	84,050	84,260
1 corona sueca .....	18,496	18,542
1 corona noruega .....	17,124	17,166
1 marco finlandés .....	27,680	27,750
100 chelines austriacos .....	884,393	886,607
1 dólar australiano .....	95,381	95,619